



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (087) 255426 - FAX: (087) 255449
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 03 de Marzo de 1998

Actuación N° 1.114/97

RES.N° 042/98

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno Antonio Saravia Toledo L.U. N° 200.390, alumno de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, relativa a la prórroga de la validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas Computación VI e Investigación Operativa;

CONSIDERANDO:

Que las razones argüidas a juicio de las respectivas Comisiones de Carrera son atendibles;

Que es resorte exclusivo del Consejo Superior resolver sobre situaciones como las planteadas;

Que este Consejo Directivo aprueba por mayoría el dictamen de su Comisión de Docencia, la que aconseja acordar la prórroga solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (en sesión ordinaria del 25/02/98)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior acuerde prórroga a la validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas Computación VI e Investigación Operativa de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas a favor del alumno Antonio Saravia Toledo L.U. N° 200.390, por un turno más de examen a contar de la emisión de la respectiva Resolución.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Sr. Antonio Saravia Toledo, al Departamento de Alumnos y conforme al Artículo 1° de la presente, siga al Consejo Superior a sus efectos.



[Firma]

Dr. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



[Firma]
 Msc. LIDIA ESTER ISARRA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas